

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Ciudad de México a 15 de mayo de 2023
Oficio No. CCMX/II/ST/JUCOPO/2A/052/2023

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, derivado de los acuerdos aprobados en la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Junta del 15 de mayo del año en curso; le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien considere necesario para inscribir los siguientes acuerdos en la Sesión Ordinaria del Congreso que tendrá verificativo el próximo 16 de mayo de 2023:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE CANALIZA LA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CUENCA DE ANÁHUAC A LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS PARA QUE VALORE LAS PETICIONES DE DICHA ORGANIZACIÓN
AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/018/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO PARA CONSIDERAR EL AÑO 2023 COMO EL AÑO DE FRANCISCO VILLA.
AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/020/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin otro particular le envió un atento saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. KARLA JULIANA SOSA GONZÁLEZ

SECRETARIA TÉCNICA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

X. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

XI. Que el 14 de marzo del año en curso, la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política recibió oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva en el cual señala que en la sesión celebrada en esa misma fecha, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo con el siguiente punto resolutivo:

Único.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que realice las gestiones necesarias para que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se elabore y ejecute un programa de eventos culturales con la finalidad de conmemorar el 35 aniversario de actividad legislativa en la Ciudad de México, antes Distrito Federal.

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Dicho programa deberá considerar:

- *La instalación de un Grupo de Trabajo para tales efectos, el cual deberá estar integrado por las diversas áreas y asociaciones y grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad;*
- *La elaboración de publicaciones relacionadas con los diversos órganos representativos que ha tenido la capital;*
- *La realización de conferencias, coloquios, foros, conversatorios y otros espacios de información y reflexión sobre la actividad legislativa de la Ciudad;*
- *La instalación de exposiciones sobre la historia de la actividad legislativa de la Ciudad, dentro y fuera de las instalaciones del Congreso y,*
- *La suscripción de convenios con otras instancias para favorecer la difusión de las actividades conmemorativas, entre otras.*

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política aprueba la creación del “Grupo de Trabajo 35 años” para la realización de actividades conmemorativas relativas al 35 aniversario de actividad legislativa en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, la cual estará integrada por una persona representante de cada Grupo y Asociación Parlamentaria.

SEGUNDO. Los Grupos y Asociaciones Parlamentarias deberán remitir a esta Junta de Coordinación Política mediante oficio el nombre de la persona que fungirá como representante a más tardar el próximo 25 de mayo de 2023.

TERCERO. Este Grupo de Trabajo deberá instalarse a más tardar el 31 de mayo del presente año, debiendo remitir el plan de trabajo para la conmemoración de los 35 años de la actividad legislativa en la Ciudad de México a esta Junta el 30 de junio próximo; dicho plan o programa de trabajo deberá incluir como mínimo las propuestas sobre los siguientes temas:

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

- Publicaciones relacionadas con los diversos órganos representativos que ha tenido la capital;
- Fechas y formatos sobre conferencias, coloquios, foros, conversatorios y otros espacios de información y reflexión sobre la actividad legislativa de la Ciudad;
- Fechas y formatos sobre exposiciones sobre la historia de la actividad legislativa de la Ciudad, dentro y fuera de las instalaciones del Congreso y,
- Propuestas de suscripción de convenios con otras instancias para favorecer la difusión de las actividades conmemorativas.

Una vez remitido el Plan a esta Junta, deberá instruirse a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, apoyen al Grupo de Trabajo para la instrumentación y ejecución de las actividades propuestas en dicho Plan.

CUARTO. Este “Grupo de Trabajo 35 años” también estará conformado por los integrantes de la Mesa de Decanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura:

- Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente.
- Diputada María Guadalupe Morales Rubio, Vicepresidenta.
- Diputado Federico Döring Casar, Vicepresidente.
- Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario.
- Diputado Carlos Hernández Mirón, Secretario.

QUINTO. Se instruye a las Unidades Administrativas de este Congreso de la Ciudad de México, para que, a través de la Oficialía Mayor, remitan a esta Junta, a más tardar el 25 de mayo, los nombres de los representantes que formarán parte de dicho Grupo de Trabajo.

SEXTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para la aprobación del Pleno y se lleve a cabo su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

SÉPTIMO. Una vez aprobado por el Pleno, la Mesa Directiva debe comunicar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, así como para que le brinden el apoyo y las facilidades al “Grupo de Trabajo 35 años” para que
ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

desarrollen las actividades encaminadas a la elaboración del Plan de Trabajo para la conmemoración de los 35 años de actividad legislativa en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 15 días del mes de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Federico Döring

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

Victor Hugo Lobo Román

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

Luisa Adriana Gutiérrez Ureña

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA PAN

Dip. Mónica Fernández Cesar

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI

Jorge Gaviño Ambriz

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

José Martín Padilla

JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.